

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1638 -2013 OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de Supervisión Ambiental a la Refinería Talara de la empresa PETROPERU S.A.

Referencia : Informe de Supervisión Ambiental N° 1638-2013 OEFA/DS -HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental efectuada del 25 al 27 de setiembre de 2013, a las instalaciones de la Refinería Talara de la empresa PETROPERU S.A. (en adelante PETROPERU), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Ambiental N° 1638 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 La Refinería Talara operada por la empresa Petróleos del Perú S.A.(en adelante adelante PETROPERU), fue construida en 1915, con una capacidad de 10 MBPD; posteriormente, en el año 1967 amplió su capacidad de procesamiento a 62 MBPD. Entre los años 1973 y 1975, se implementaron las unidades de craqueo catalítico fluido con una capacidad de 16.7 MBPD, destilación al vacío con 24 MBPD y tratamiento mercox de gasolina cracreada con 8.5 MBPD.
- 2.2 Con fecha 19 de junio de 1995, el Ministerio de Energía y Minas, aprueba mediante oficio N° 136-95-EM/DGH, el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA de la Refinería Talara, presentado por la empresa PETROPERU.
- 2.3 Con fecha 31 de marzo de 1999, el Ministerio de Energía y Minas, aprueba mediante Resolución Directoral N° 346-99-EM/DGH, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Relleno de Desechos Industriales de la Refinería Talara.
- 2.4 Con fecha 23 de diciembre de 2010, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), emite la Resolución Directoral N° 114-2010-ANA-DGCRH, mediante la cual otorga a PETROPERU la autorización de vertimientos de aguas residuales industriales tratadas por un plazo de dos (02) años.
- 2.5 Del 21 al 24 de noviembre de 2011, el OEFA realizó una visita de supervisión a las instalaciones de la Refinería Talara, con el fin de verificar el estado situacional de sus instalaciones, se firmaron las Actas de Supervisión N° 003610, 003611, 003612, 003613 y 003614.
- 2.6 Con fecha 01 de febrero de 2012, mediante documento identificado con registro N° 2012-E01-003305, PETROPERU remite al OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, año 2012.
- 2.7 Con fecha 20 de febrero de 2012, a través del Memorandum N° 06-2012-OEFA/OD Tumbes, la Oficina Descentralizada Tumbes remite el Informe final sobre el incidente de derrame de material oleoso del separador API de la Refinería Talara, ocurrido el 16 de febrero de 2012.
- 2.8 Con fecha 17 de julio de 2012, mediante Oficio N° 927-2012-OEFA/DS, el OEFA solicita a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos – DGAAE, información sobre las empresas del Sub Sector Hidrocarburos que han actualizado o establecido un programa de adecuación para el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles aprobados mediante Decreto Supremo N° 014-2010-MINAM.
- 2.9 Del 18 al 20 de julio de 2012, el OEFA realizó una visita de supervisión a las instalaciones de la Refinería Talara con la finalidad de realizar el seguimiento de las acciones de remediación del derrame ocurrido el día 16 de febrero de 2012.



- 2.10 Con fecha 09 de agosto de 2012, mediante documento identificado con registro N° 2012-E01-17319, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos da respuesta al Oficio N° 927-2012-OEFA/DS y remite la relación de empresas que han cumplido con presentar su solicitud para actualizar el programa de adecuación para el cumplimiento del LMP de emisiones gaseosas y partículas para actividades en curso. En el listado no se encontró a la empresa PETROPERU.
- 2.11 Del 28 al 30 de noviembre de 2012, el OEFA realizó una visita de supervisión ambiental a las instalaciones de la Refinería Talara, tal como consta en las Actas de Supervisión N° 004544, 004545, 004546 y 004547.
- 2.12 Del 25 al 27 de marzo de 2013, el OEFA realizó una visita de supervisión ambiental a las instalaciones de la Refinería Talara, tal como consta en las Actas de Supervisión N° 008134, 008135, 008136 y 008137.
- 2.13 Con fecha 16 de abril de 2013, mediante carta N° 3848/13-AMB y registro de mesa de partes N° 2013-E01-013670, el laboratorio SGS del Perú S.A.C., envió al OEFA el Informe de Ensayo MA1307369, correspondiente a las muestras de suelo tomadas durante la supervisión realizada del 25 al 27 de marzo de 2013.
- 2.14 Con fecha 10 de junio de 2013, mediante carta N° GRTL-SPAD-UDES-0158-2013, PETROPERU remitió al OEFA los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Refinería Talara.
- 2.15 Con fecha 16 de julio de 2013, mediante carta N° 07-13-0570 y registro de mesa de partes N° 2013-E01-022632, el Laboratorio Inspectorate Services Perú S.A.C. remitió al OEFA los Informes de Ensayo N° 322441/13-MA-MB, 3235OL/13-MA y 04-13-0472, correspondientes a los análisis de las muestras de efluentes domésticos, aire y agua tomadas durante la Supervisión realizada del 25 al 27 de marzo de 2013.
- 2.16 Con fecha 17 de julio de 2013, mediante carta N° GRTL-SPAD-UDES-0209-2013 y registro de mesa de partes N° 2013-E01-023077, la Refinería Talara envió al OEFA el levantamiento de observaciones 01 y 02 correspondiente a la Supervisión realizada del 25 al 27 de marzo de 2013.
- 2.17 Del 17 al 20 de julio de 2013, el OEFA realizó una visita de supervisión ambiental a las instalaciones de la Refinería Talara, tal como consta en las Actas de Supervisión N° 010301, 010302, 010303, 010304, 010305 y 010306
- 2.18 Con fecha 25 de julio de 2013, la Dirección de Evaluación del OEFA remitió a la Dirección de Supervisión del OEFA, el Informe N° 267-2013-OEFA/DE-SDCA, con información respecto a la evaluación de ruido ambiental en el entorno de la Refinería de Talara realizada el 26 de marzo de 2013.
- 2.19 Con fecha 07 de agosto de 2013, mediante carta N° GRTL-SPAD-UDES-0233-2013 y registro de mesa de partes N° 2013-E01-025433, la Refinería Talara envió al OEFA el levantamiento de observaciones 01 y 02 correspondiente a la Supervisión realizada del 25 al 27 de marzo de 2013.
- 2.20 Del 25 al 27 de setiembre de 2013, el OEFA realizó una visita de supervisión ambiental a las instalaciones de la Refinería Talara, tal como consta en las Actas de Supervisión N° 002274, 002275, 002276 y 002277.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular: PETROPERU S.A.

3.1 Ubicación.

La Refinería Talara, operada por la empresa PETROPERU S.A., se encuentra ubicada en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, ocupa un área aproximada de 128.9 hectáreas con coordenadas referenciales UTM 9493832N y 468649E en el Sistema WGS84.

3.2 Breve descripción del proyecto

La Refinería Talara fue construida en 1915 en la ciudad de Talara, Provincia de Talara, Departamento de Piura, a 1,185 Km. al Norte de Lima, ocupa un área de 128,9 ha, en la actualidad es una de las empresas más importantes del país, con una capacidad actual de refinación de 62.000 barriles diarios de petróleo crudo.

La Refinería Talara procesa el petróleo crudo nacional producido en el Nor-Oeste y en la selva del Perú y petróleo, para completar su carga compra crudo importado, para la elaboración de productos combustibles, solventes y asfaltos para su distribución a las Plantas de Ventas ubicadas en todo el litoral.

Los productos obtenidos en la Refinería Talara son los siguientes: Solvente 1, Solvente 3, Gas Licuado de Petróleo, Nafta Liviana (BTX), Gasolina 84 (sin plomo), Gasolina 90 (ecológica), Gasolina 95, Turbo A-1, Kerosene, Diesel 2, Petróleo Industrial 5/6, Bases Asfálticas y Acido Nafténico.

Producto del proceso de refinación se generan efluentes industriales que son descargados al mar y son denominados desagües conocidos como aceitosos, limpios, químicos, Api norte, Planta Lastre y Planta Agitadores.



3.3 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	16/09/2013	20/09/2013
Supervisión de Campo	25/09/2013	27/09/2013

3.4 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
1.- Zona industrial de la Refinería				
Desague aceitoso "D1"	0468162	9493411	25/09/2013	25/09/2013
Desague limpio "D2"	0468205	9493475	25/09/2013	25/09/2013
Desague químico "D3"	0468185	9493519	25/09/2013	25/09/2013



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

Desague API norte "D4"	0468655	9494226	25/09/2013	25/09/2013
Desague Planta de Lastre "D5"	0468939	9494222	25/09/2013	25/09/2013
Desague planta de agitadores "D6"	0468225	9494003	25/09/2013	25/09/2013
Manifold de gasolina y/o diesel, esquina lado noreste del tanque 556 (suelo impregnado con hidrocarburos - 30 x30 cm)	0469131	9493201	25/09/2013	25/09/2013
Brida de 10" del ducto de diesel (suelo impregnado con hidrocarburos - 20 x20 cm)	0469136	9493292	25/09/2013	25/09/2013
Lado este del tanque 295 – acceso a área de tanques (suelo impregnado con hidrocarburos – 4 m ²)	0469136	9493292	25/09/2013	25/09/2013
Cilindros sin tapa con suelos impregnados con hidrocarburos (Planta Lastre)	0468974	949458	26/09/2013	26/09/2013
Cajas Slop 1, 2 y 3	0468372	9493450	25/09/2013	25/09/2013
Rack de tuberías - lado oeste de tópic	0468519	9493527	25/09/2013	25/09/2013
Taller de flota pesada	0469253	9493789	26/09/2013	26/09/2013
Tanque sumidero de segregación de aceite del taller de flota pesada (suelo impregnado con hidrocarburos - 4 m ²)	0469258	9493811	26/09/2013	26/09/2013
Taller de flota liviana	0469265	9493759	26/09/2013	26/09/2013
Tanques en construcción	0469450	9493353	26/09/2013	26/09/2013
Zona adyacente a área estanca del tanque 294 (08 cilindros sin tapa que contienen crudo, borra y agua)	0468488	9493278	26/09/2013	26/09/2013
Separador CPI Sur	0468380	9493397	26/09/2013	26/09/2013
Poza API Sur	0468373	9493423	26/09/2013	26/09/2013
Tanques Slop	0468365	9493475	26/09/2013	26/09/2013
Almacén temporal de productos químicos (en construcción)	0469197	9493441	27/09/2013	27/09/2013
Puente de despacho PI-6 (09 cilindros con productos químicos sin sistemas de doble contención y sobre losa de cemento)	0469010	9493627	27/09/2013	27/09/2013



3



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

2.- Patio de Tanques Tablazo

Poza de evaporación	0468915	9491984	27/09/2013	27/09/2013
Poza API	0468919	9491978	27/09/2013	27/09/2013
Punto de acopio de residuos	0468919	9491974	27/09/2013	27/09/2013
Punto de acopio de residuos	0469165	9492069	27/09/2013	27/09/2013
Punto de acopio de residuos	0469224	9492200	27/09/2013	27/09/2013

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

En la presente supervisión ambiental a la Refinería Talara de PETROPERU S.A., se encontraron hallazgos relacionados al manejo de residuos peligrosos, almacenamiento de productos químicos, límites máximos permisibles de efluentes industriales y suelos impregnados con hidrocarburos.

El presente reporte público del Informe N° 1638 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA